

# Derechos humanos

## Gobernanza

El Comité de Ética y Valores Corporativos y la Comisión de Honor son las instancias máximas en materia de comportamiento ético y atención a incidentes relacionados con los derechos humanos. El comité contará con el apoyo del Comité Directivo ASG (*ver sección Gobernanza ASG*) para evaluar el desempeño de las iniciativas de derechos humanos de la organización. Igualmente, operamos un grupo y una red ASG de derechos humanos con representantes de las operaciones, encargados de mejorar nuestra comprensión de las expectativas de los grupos de interés e identificar los riesgos y las oportunidades. Este grupo de trabajo colabora en la creación de hojas de ruta de derechos humanos.

El Código de Conducta, el Código de Conducta de Terceros y nuestra Política de Igualdad y no Discriminación expresan nuestro compromiso con los derechos humanos.

## Estrategia

Las crecientes expectativas de la sociedad de que las empresas rindan cuentas en materia de derechos humanos se han traducido en un mayor número de lineamientos internacionales que exigen divulgar cómo las empresas identifican, previenen, mitigan y atienden los impactos potenciales a los derechos humanos.

En Peñoles, nuestro compromiso es respetar los derechos humanos y reportar de manera transparente la manera en que atendemos los riesgos y las oportunidades en la organización, en las comunidades donde operamos y a lo largo de nuestra cadena de valor.



Como miembros del Pacto Mundial apoyamos los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y nuestro enfoque de derechos humanos toma como referencia el Modelo de Debida Diligencia y Conducta Empresarial Responsable elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Nuestro marco de debida diligencia contempla cuatro pilares: Políticas y Gobernanza, Gestión de Riesgos, Capacitación y Verificación de Cumplimiento y Desempeño.

## Gestión de impactos y riesgos

Manejamos responsablemente las actividades de nuestro modelo de negocio y cadena de valor que pudieran impactar a los derechos humanos. Al hablar de la gestión de impactos y riesgos, nuestra postura es clara: velamos por que los derechos humanos se respeten y se hagan valer en nuestras operaciones y con nuestros grupos de interés: colaboradores, personal sindicalizado, contratistas y las comunidades donde se encuentran nuestras unidades operativas.

La siguiente tabla identifica los impactos potenciales más relevantes a los derechos humanos considerando nuestros grupos de interés y modelo de negocio, así como las secciones del informe que documentan las medidas que implementamos para prevenir y mitigar los posibles impactos, tanto de nuestras actividades como de nuestra cadena de valor.

<b>Impactos potenciales más relevantes a los derechos humanos</b>	<b>Información adicional sobre nuestras actividades, en las siguientes secciones:</b>
Derecho a la vida	<a href="#">Salud y seguridad</a>
Derecho al acceso seguro al agua	<a href="#">Uso responsable del agua</a>
Derecho a condiciones de trabajo seguras, equitativas y saludables	<a href="#">Bienestar integral</a> <a href="#">Salud y seguridad</a>
Derecho a no ser sometido a esclavitud	<a href="#">Cadena de valor</a> <a href="#">Nuestra gente</a>
Derecho a la libertad de asociación	<a href="#">Correlación sólida</a>
Derechos de los pueblos originarios	<a href="#">Derechos humanos - Pueblos originarios</a> <a href="#">Vivir la Comunidad</a>